



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO

35

Copia PRIMERA

Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA

A favor de NURI ISAVEL AMARI VILLACIS

El 07-feb-13

Cuantía USD. 1.600,00

Quito, a 7 de FEBRERO del 2013

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador

1 Escritura No.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



tono

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA

SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA

A FAVOR

NURI ISAVEL AMARI VILLACIS

CUANTIA: USD 1.600,00

DI 2 copias

xv

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (7) de febrero del dos mil trece, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparece por una parte a señorita SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA, de estado civil soltera por sus propios derechos; a quien en adelante y para efecto del presente contrato se le denominara la CEDENTE; y, por parte la señora NURI ISAVEL AMARI VILLACIS, de estado civil casada por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominara la CESIONARIA. Las comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad,

1 domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, la
2 Cedente y domiciliada en España de tránsito por Quito la cesionaria
3 civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
5 cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan a final de este
6 instrumento y cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
7 por mí, agrego a este instrumento; libre y voluntariamente me piden
8 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
9 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
10 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
11 una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de una
12 Compañía Limitada, que se celebra en referencia a las siguiente
13 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
14 celebración de la presente cesión de participaciones la señorita
15 SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA; soltera la
16 compareciente es de de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
17 esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien en
18 adelante y para los fines del presente instrumento se les denominara
19 como CEDENTE; y por otra parte, la señora NURI ISAVEL
20 AMARI VILLACIS, de estado civil casada por sus propios
21 derechos, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en España de
22 tránsito esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a
23 quien en adelante y para los fines del presente instrumento se las
24 denominará como la CESIONARIA, SEGUNDA.-
25 ANTECEDENTES: a) La compañía IMPORFIBTEX CIA.
26 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el once
27 de enero de dos mil once, ante el Notario Trigésimo Quinto
28 del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado. La

1 Superintendencia de Compañías del Ecuador, con fecha veintiuno
2 de enero de dos mil once, emitió la Resolución Número
3 SC.IJ.DJC.Q.11.000264, a través de la cual se aprueba la
4 constitución de dicha compañía. La escritura y Resolución
5 indicadas fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil del
6 mismo cantón, el siete de febrero de dos mil once. b) La
7 compañía IMPORFIBTEX CIA. LTDA., cuenta actualmente con
8 un capital social de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00), representado en
10 CINCO MIL participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, de las
12 cuales a la socia SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA le
13 corresponden UN MIL SEISCIENTAS Participaciones sociales;
14 c) La Junta General Universal de la compañía IMPORFIBTEX
15 CIA. LTDA., en sesión efectuada el día seis de febrero de dos
16 mil trece, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales
17 que se realiza por medio de este instrumento, conforme se acredita
18 de la copia del acta que se agrega como documento habilitante.
19 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En uso de la
20 resolución efectuada por la Junta General Universal de la compañía
21 IMPORFIBTEX CIA. LTDA., la señorita SILVANA PAULINA
22 LOAIZA CORREA; cede y traspasa a perpetuidad a favor de la
23 señora NURI ISAVEL AMARI VILLACIS, UN MIL
24 SEISCIENTOS participaciones sociales de la COMPAÑIA
25 IMPORFIBTEX CIA. LTDA por un valor de UN MIL
26 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA que la cedente declara recibir de la cesionaria, en
28 numerario y a satisfacción al momento de la firma de este



instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales que se realiza según lo determinado en la cláusula tercera de este instrumento, la cedente declara que cede a perpetuidad a favor de la cesionaria las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:

Socios	capital actual	No part.	porcentaje
- Juan García Sánchez	1.700,00	1.700	34%
- Ruby Verjita Amari Villacis	1.700,00	1.700	34 %
- Nuri Isavel Amari Villacis	1.600,00	1.600,00	32%
TOTAL	5.000,00	5.000	100%

CUARTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, la señora NURI ISAVEL AMARI VILLACIS, de estado civil casada; pasa a formar parte de la compañía IMPORFIBTEX CIA, LTDA. como socia con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las UN MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de la Cesionaria. SEXTA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces Competentes se someten. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la validez de este instrumento” HASTA AQUÍ LA

1 MINUTA, la misma que se halla firmada por el ABOGADO
2 MARCOS COBA, con matrícula número 17-2010-826 del Foro de
3 Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública para los
4 fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente
5 escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos
6 legales del caso; y, leído que les fue el instrumento íntegramente a
7 los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su
8 contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en
9 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
10
11

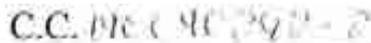
12 

13 SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA

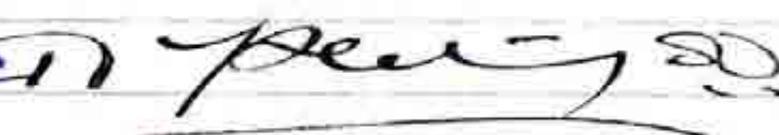
14 C.C. 

15
16 

17 NURI ISAVEL AMARI VILLACIS

18 C.C. 



22 
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

23
24 4

25
26
27 
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

VÍNCULO DE CIUDADANIA

110334852-2



Nombre y Apellido
**LOAIZA CORREA
 SILVANA PAULINA**
 Lugar de Nacimiento
**LOJA
 LOJA
 EL SAORANIO**
 Fecha de Nacimiento: 1979-01-20
 Nacionalidad: ECUATORIANA



50999



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

A3339A2227

Indicador y Apellido del Titular
LOAIZA M SEGUNDO BELIZARIO
 FECHAS Y HORAS DE EMISIÓN
CORREA CONDOVA MARIA ESPERANZA
 Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2010-08-21**
 Fecha de Firma del
2020-08-21

2020-08-21

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Referéndum y Consulta 7 Mayo 2011

110334852-2 345-0005

LOAIZA CORREA SILVANA PAULINA

PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO SAN CARLOS

DUPLICADO USD=0

DELEGACION PROVINCIAL DE PASTAZA - 0007

2511496 03/12/2012 E2148

2511496

[Handwritten Signature]
 11/12/2012

- 7 FEB. 2013

COPIA
 RAZON CIVILICO y doy lo que el
 documento que antecede es COPIA
 DEL ORIGINAL que exhibí se
 HECTOR VALLEJO
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



N. 190040898-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AMARI VILLACIS NURI ISAVEL

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
LA CHONTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN GARCIA SANCHEZ



DELEGACION: MACCHILMIRATO PROFESIÓN / FORMACIÓN: ESTUDIANTE

E33332222

COLACIÓN Y NÚMEROS DEL PAIS
AMARI JARAMILLO ENRIQUE

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS DULIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-01

FECHA DE FABRICACIÓN
2022-06-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011

190040898-8 277-0001

AMARI VILLACIS NURI ISAVEL

ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE

ZUMBA ZUMBA

EXONERADO USO: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA / 00101

2745792 19/03/2012 13:39:17

2745792

7 FEB 2012

SECRETARÍA DE VOTACIONES
ESTADÍSTICAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORFIBTEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece, a las doce horas en la oficina de Quito de la compañía IMPORFIBTEX CIA. LTDA. CIA LTDA, ubicada en la Teresa de Cepeda No 24 245 y Avenida de la República, se reúnen los socios:- RUBY VERLITA AMARI VILLACIS, propietaria de mil setecientas participaciones de un dólar cada una; el señor REANNAN FABRICIO CARDENAS CORAL a nombre y representación del señor JUAN GARCIA SANCHEZ en calidad de apoderado cuyo mandante es propietario de un mil setecientas participaciones cada una participaciones de un dólar cada una, la señorita SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA propietaria de un mil seiscientas participaciones cada una participaciones de un dólar cada una

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA IMPORFIBTEX CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta General Universal de socios, Preside la Junta la presidenta de la Compañía la señora RUBY VERLITA AMARI VILLACIS, para resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- La cesión de 1600 participaciones sociales, las participaciones de la señorita SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA.

Toma la palabra la señora RUBY VERLITA AMARI VILLACIS y manifiesta a la Junta que se apruebe LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES, moción que es apoyada por todos los socios que manifiestan no harán uso de su derecho preferente.

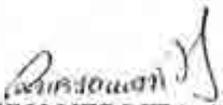
Por consiguiente la Junta general de Socios resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA CESION DE 1.600 PARTICIPACIONES SOCIALES



Termina la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

Siendo las dieciocho horas se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.

Para constancia de la presente firman.


RUBY VERLITA AMARI VILLACIS
C.C. 110320984-1


REANNAN FABRICIO CARDENAS CORAL
C.C.


SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA
C.C. 110334655-2



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA, a favor de NURI ISAVEL AMARI VILLACIS - .Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hector Vallejo Delgado', is written over a horizontal line. To the left of the signature is a circular notary seal.

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

HECTOR V.
NOTARIO S.C.

HECTOR V.
NOTARIO S.C.



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

O DELGADO
ANTON QUITO

O DELGADO
ANTON QUITO

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la escritura
2 de Constitución de la Compañía IMPORFIBTEX CIA. LTDA.,
3 otorgado el once de enero del dos mil once, de la escritura de
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por
5 SILVANA PAULINA LOAIZA CORREA a favor de NURI
6 ISAVEL AMARI VILLACIS, el siete de febrero del dos mil
7 trece ante el suscrito Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado,
8 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito. Quito a siete de
9 febrero del dos mil trece.

10

11 HÉCTOR VALLEJO DELGADO

12 NOTARIO 35



TRÁMITE NÚMERO: 18004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	234
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103346522	LOAIZA CORREA SILVANA PAULINA	Quito	CEDENTE	Soltero
1900408988	AMARI VILLACIS NURI ISAVEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORFIBTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1600 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 397 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE FEBRERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

